

Acta de la reunión del 10/01/2017 del Consejo Consultivo Municipal de Soto del Real

La reunión comenzó a las 19:30h con asistencia del Concejal de Participación: Manuel Román y de las/os representantes de todos los Consejos Sectoriales, a excepción del de Bienestar Social y Voluntariado.

- CS Deportes: Sebastián Miguel
- CS Obras: Gonzalo Leonardo
- CS Educación: Ángela Valdés
- CS Cultura: Marina Bernabé.
- CS Urbanizaciones: José Miguel Sánchez
- CS Protección y Bienestar Animal: Francisco Fernández
- CS Seguridad: Javier Cristóbal
- CS Sostenibilidad: Marian Lorenzo

El orden día presenta un único punto: Ratificación o no de la baremación efectuada por técnicos y concejales de las áreas de cultura y educación de los proyectos presentados por asociaciones culturales y AMPAs.

Comienza la reunión a las 19:45 con el siguiente formato que se aplicará tanto a las AMPAs como a las asociaciones culturales:

Se comienza con las AMPAs abordando cada una por separado. Se revisa para cada una de ellas la baremación efectuada en cada criterio y las personas que representan a cada sectorial, si tienen algo que señalar o necesitan alguna aclaración de las personas que efectuaron la baremación inicial, lo hacen a continuación. Al ocuparse el Concejal de Participación, de las concejalías de Educación y Cultura, no se ha precisado la presencia de los técnicos correspondientes, pues la baremación la hicieron de forma conjunta. La AMPA del Colegio Salesianos El Pilar queda fuera del proceso de baremación pues no ha presentado proyecto en la fecha requerida a pesar de que se le ha recordado en varias ocasiones desde la concejalía de educación y así nos lo ha comentado el concejal correspondiente.

Finalizado el proceso con las AMPAs, se comienza con las culturales siguiendo el mismo criterio.

Antes de comenzar nos comenta un par de consideraciones el concejal, Manuel Román:

1. Aunque la asociación de jóvenes figura en el documento correspondiente a las culturales, los técnicos y concejales de las áreas correspondientes consideran que es un error pues hay una partida específica para estas asociaciones. Desde el Consejo se acepta esta circunstancia y puesto que es la única que se ha presentado, se le asignará la cantidad que corresponda.
2. La asociación Ikal presenta un proyecto relativo a formación para las familias que se ocupan de personas dependientes. Se considera que dadas sus características y el apoyo municipal que precisa para llevar a cabo el proyecto,

no sólo de tipo económico, sino también de espacios, no encaja en que sea tramitado por la vía de la subvención y se propone sea asumido directamente por la propia Consejería de Servicios Sociales. Algunos miembros consideran también la posibilidad de que se aborde desde los presupuestos participativos, por lo que previamente debería ser presentado por el sectorial de bienestar social y optar a ser considerado en la próxima Pregunta Ciudadana.

Se detectan algunos errores que son subsanados y se constata, tras pedir aclaraciones al concejal de área presente en la reunión, que para las próximas subvenciones hay que incluir un criterio que es importantísimo en este tipo de asociaciones, que se tiene en cuenta en los clubes deportivos y, sin embargo, no está presente en la baremación de éstas. Se trata de la valoración de las Actividades que desarrollan a lo largo de todo el año.

El que se haya hecho así no perjudica a estas asociaciones en relación con los clubes, puesto que el presupuesto de éstos está separado del de AMPAs y Asoc. Culturales y además los criterios que se les aplican no coinciden en su totalidad, y tampoco incide en las propias asociaciones puesto que no se tiene en cuenta para ninguna de ellas, pero si se considera importante incluir esta consideración para el año próximo pues no parece justo valorar del mismo modo a todas cuando las actividades y esfuerzo que desarrollan para llevarlas a cabo, puede ser muy diferente.

Durante la reunión son varios los criterios que consideramos deben ser valorados con calma y tal vez modificados. Dado que este año no se puede introducir ninguna modificación al haber sido aprobados previamente en pleno, el Consejo acuerda que, una vez efectuada la baremación de los clubes deportivos, se mantendrá una reunión en la que se expongan todas las cuestiones que se consideren de relevancia para mejorar este proceso. Se trata del primer año que se pone en marcha este sistema y, la intención del Consejo Consultivo, es ir mejorando el proceso en la medida en que se observen deficiencias.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 23:00 horas.

Fdo. Presidente
Sebastián Miguel



Fdo. Secretaria
Marian Lorenzo

